



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

SALTA, 9 de Setiembre de 1983

Expediente Nº 8320/83

RES. Nº 164/83

VISTO:

Que oportunamente se ha procedido al dictado de la Res. Nº 157/83, mediante la cual se instrumenta el Turno Especial de Exámenes correspondientes al mes de Setiembre del cte. año;

Que corresponde, en función de las disposiciones emanadas del Rectorado, ampliar los términos de la citada resolución en el sentido de instrumentar por el mismo medio un turno Extraordinario de Exámenes para aquellos alumnos que por una u otra razón no se hallaren encuadrados dentro de los // términos previstos en las reglamentaciones en vigor para acceder al Turno Especial de Exámenes;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la Ley Universitaria Nº 22.207;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Modificar el Art. 1º de la Res. Nº 157/83, el cual quedará re-dactado de la siguiente manera:

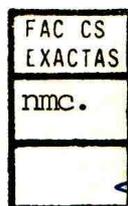
"ARTICULO 1º: Fijar los llamados y convocar los respectivos Tri-
"bunales Examinadores para los Turnos de Exámenes denominados Es-
"peciales y Extraordinarios, respectivamente, de las asignaturas"
"con jurisdicción académica de esta Facultad de Ciencias Exactas,"
"de acuerdo al siguiente detalle:

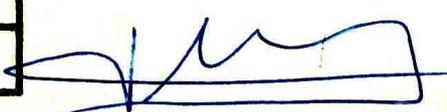
Asignatura Area Química: 19 de Setiembre

Asignatura Area Física: 22 de Setiembre

Asignatura Area Matemática: 23 de Setiembre

ARTICULO 2º: Hágase saber, y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas




Lic. ROQUE RIGGIO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas